¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,419. BUENOS AYRES, SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1851.

EL EDITOR—

—

Noviembre 28—

EXTRACTO
DE
REVISTA MENSUAL—

—

La Provincia de Buenos Ayres despues de haber manifestado las mas espléndidas demostraciones de amor, gratitud y adhesion al Gefe Supremo del Estado, y del profundo odio con que ha mirado la execrable traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, se halla tranquila y gozosa puesta espontánea y ardorosamente en armas, esperando las órdenes del Ylustre General Rosas, para lanzarse con brio à exterminar á ese insigne malvado, vendido á sus degradados y envilecidos amos, los salvages asquerosos Unitarios, y el cobarde y alevoso Gobierno Brasilero—

El loco traidor salvage Unitario Urquiza ingrato á los inmensos beneficios que habia recibido del Ylustre General Rosas, traicionó cobardemente la gloriosa y Santa Causa Nacional de la Federacion, que había jurado sostener; y se lanzó sobre la República Oriental del Uruguay apoyado por el Ejército Brasilero y obedeciendo las órdenes de su envilecido amo, á cuya servil dependencia se ha sometido—

Las Divisiones Argentinas que se hallaban en ese Estado, sosteniendo su Yndependencia (y que han quedado reducidas actualmente como á dos mil hombres), fueron verdaderamente sacrificadas; pero al traves de los poderosos elementos extrangeros que los salvages asquerosos Unitarios amontonaron contra ellas, desempeñaron su árdua y noble mision con dignidad y gloria, salvando puro y acrisolado hasta el último momento el honor y crèdito del Gobierno Argentino—

La Convencion del 27 de Agosto de 1828 con el Brasil, imponía á la República Argentina el sagrado deber de garantir la integridad é Yndependencia del Estado Oriental, y estando esta comprometida por la insurreccion de Rivera que apoyado en 1838, por la intervencion francesa, derribó su Gobierno legal, y le impuso por la fuerza un Gobierno creado por la Francia, se vió en el caso de dar fiel y exacto cumplimiento á las obligaciones que le imponía esa Convencion—

El General Oribe derrocado de la autoridad legal representaba el principio de la soberanía Oriental, y el Gobierno Argentino á quien Rivera había declarado la guerra y hostilizaba invadiendo su territorio, se decidió á cooperar con èl, para vindicar y dejar consolidada la Yndependencia del Estado Oriental—

Notorio es que las armas Argentinas marcharon bajo las órdenes del General Oribe, y obtuvieron un completo triunfo sobre los enemigos de las Repúblicas del Plata, que se encerraron bajo los muros de Montevideo, y llamaron en su auxilio la intervencion Anglo-Francesa—Sin esta habría terminado la guerra, y el Gobierno Argentino en cumplimiento de sus mas caros deberes, habría complementado su obra gloriosa, dejando libre é Yndependiente á la República del Uruguay—A la realizacion de este pensamiento grandioso y de elevado interés americano, han consagrado esplèndidos esfuerzos las Divisiones Auxiliares Argentinas, bajo las órdenes del General Oribe, fieles à sus obligaciones, y á la noble política del Gefe Ylustre de su Patria—En esta árdua tarea acreditaron ante el mundo su valor, sus altas virtudes y heroismo, rechazando con indomable denuedo las cruentas hostilidades que bajo el amparo de esa intervencion Anglo-Francesa, les hicieron sin èxito los salvages asquerosos Unitarios—Y habrían tambien adquirido la gloria de exterminar al loco traidor salvage Unitario Urquiza, y al Ejèrcito del pèrfido alevoso Gobierno Brasilero, si acontecimientos que aun no podemos comprender, no hubiesen llevado al General Oribe, á capitular con los enemigos que alevosamente invadieron su Pais—

Esta circunstancia ha retardado el justo y merecido castigo que deben recibir los enemigos de la integridad é Yndependencia de las Repúblicas del Plata, y que ya le tienen preparado los Argentinos federales, bajo las órdenes del Ylustre General Rosas—Entre tanto el honor y crédito del Gobierno Argentino ha quedado puro y sin mancha, su mision ha sido dignamente desempeñada y cumplida; y los anales de su elevada politica, enriquecidos con un nuevo testimonio de su franqueza, del espíritu eminentemente americano que domina en sus consejos, y de la desinteresada altura de sus designios—

No pocos de los Gefes, Oficiales, y tropa del denodado y valiente ejército de Argentinos federales, que tantos sacrificios ha hecho por afianzar la Yndependencia de la República Oriental, han llegado á esta Provincia, y se hallan animados de la mas justa indignacion, al ver que se les ha arrebatado la gloria de exterminar al loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y de hacer conocer al pérfido y cobarde Gobierno del Brasil, que las Repúplicas del Plata conservarán siempre incólumes su Yndependencia ... de su gloria, sin consentir ... sar de esas rastreras y miserables coaliciones, que se forman por los salvages asquerosos unitaros para arrebatárselas—En estos nobles sentimientos, los acompaña el voto uniforme de sus Compatriotas—

Los Argentinos serían indignos de conservar esa Yndependencia que tan heróicamente han conquistado, si llegasen á consentir por un solo momento, que las inmundas plantas de las huestes Brasileras, mandadas, ó no mandadas, por el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, pisasen su territorio con impunidad—

Es un hecho conspícuo y notorio que este insigne malvado tan ambicioso como nulo, tan cobarde como traidor, pretende vender su inmerecida Patria al Gobierno Brasilero—

La penetracion y sabiduría del Ylustre General Rosas, descubrió desde su principio, la tendencia verdadera de la traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza; y los Argentinos federales que tienen una fé ciega en las inspiraciones del genio y sabiduría del esclarecido Gefe Supremo del Estado, lo segundaron, manifestando que lo que pretendía el malvado loco traidor salvage unitario Urquiza, no era la Constitucion de la República, sino su completa disolucion, y la entrega de su territorio al pérfido Gobierno Brasilero—

Los salvages asquerosos unitarios que han creido ver en la rebelion del loco traidor salvage unitario Urquiza, la facilidad de conseguir sus funestos y tenebrosos planes, pretendían que el Ylustre General Rosas estaba engañado, y solo quería alucinar á sus compatriotas, para que contribuyesen á sostenerlo—¡Pobres menguados, que aparentan ignorar que este eminente ciudadano se halla fuertemente arraigado en el poder por sus acrisoladas virtudes, patriotismo, sabiduría, y por el entrañable amor que le profesan sus compatriotas, en premio de los importantes y esclarecidos servicios que ha rendido á su Patria!—

El tiempo no ha tardado en descorrer el velo tras el cual ocultaba el loco traidor salvage unitario Urquiza, toda la infamia y vileza de su inícuo plan patentizando la prevision y los alcances del General Rosas, y la justicia con que manifestó á la faz del mundo, que ese insigne malvado se había vendido al envilecido Gobierno Brasilero, en cambio de humillantes concesiones—

La prensa del Brasil ha venido á comprobar que en esa infame alianza, celebrada entre el loco traidor salvage unitario Urquiza y el pérfido Gobierno del Ymperio, existe un ataque cruento á la soberanía é integridad de la República—La desmembracion del territorio Nacional, y la entrega de la Ysla de Martin García, son el objeto de los pactos existentes entre nuestros feroces enemigos, y para conseguir llevarlos á efecto, es que se ha amotinado ese infame loco, pretendiendo hacer la guerra á la República bajo el especioso y frívolo pretexto de querer la Constitucion del pais—

Otra de las pruebas irrecusables del envilecimiento y servidumbre del loco traidor salvage unitario Urquiza se nos presenta tambien en la nota que este malvado dirigió al Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, fecha 12 de Octubre último, suplicando humildemente al Gobierno Brasilero, le perdone la falta que ha cometido, en celebrar una Convencion sin su consentimiento y beneplácito, faltando así á los términos de su alianza—

Si el loco traidor salvage unitario Urquiza fuese digno de pertenecer á la familia Argentina, no ostentaría gallardo en ese villano documento el título de "General de Vanguardia de los Ejércitos aliados" que rechazaría hasta el último de los Argentinos—Solo un traidor sin cuento es capaz de ostentarlo impávido, y estamos seguros que hasta su mismo amo el Gobierno Brasilero ha de mirar con repugnancia tanta y tan triste humillacion—

El servilismo con que en ese documento implora Urquiza la clemencia de su amo, es indigno é irritante, y estamos ciertos que su lectura causará á los Argentinos federales una profunda indignacion, y servirá para comprobar al mundo la justicia con que el ilustre General Rosas ha clasificado á ese malvado de loco traidor salvage unitario, vendido al inmundo oro del Gabinete Brasilero—¿Qué dirán ahora los salvages asquerosos Unitarios?—¿Pretenderán que el loco traidor salvage unitario Urquiza, quiere la Constitucion de la República?—

No es posible alucinarse, y es preciso confesar que con sobrada justicia se preparan los Argentinos á castigar tanta maldad, y vindicar el honor nacional, ofendido por la inaudita traicion del loco traidor salvage Unitario Urquiza—Los crímenes de este son notorios, y el anatema Nacional lo perseguirá hasta la mas remota posteridad, cubriendo su envilecido nombre de merecida ignominia—

Sabemos que ha llegado á Montevideo el salvage Unitario Sarmiento despechado de no haber podido figurar en Chile, donde era mirado con el mas alto desprecio por su desenfrenada inmoralidad, desvergüenza y falta de respeto á las personas y autoridades de aquella República—Cansado de ver su impotencia y de palpar el desprecio con que los sensatos habitantes de las Provincias de Cuyo miraban sus infames producciones, cuando él creía tener allí su influjo, y poder contribuir á encender la anarquía en esas Provincias, se ha resuelto á abandonar su residencia en Chile, donde ya no podian tolerar sus desafueros—Sin duda es su intencion, pasar á la Provincia de Entre-Rios, con el objeto de realizar allí el programa que en años anteriores proponia á un esclarecido defensor de la Confederacion—"Levante V., le decia, la enseña de guerra que inmediatamente yo me trasladaré allí con una imprenta, para realizar la gran revolucion de ideas que necesita nuestra Patria, y con este poderoso elemento triunfará la causa de la civilacian y libertad en la República, habièndola dirigido V. con las armas, y yo con los principios"—Como el loco traidor salvage Unitario Urquiza ha levantado ya el estandarte de la rebelion solo le faltaba el poderoso ariete de la imprenta de Sarmiento para conseguir el triunfo, lo que sin duda alguna le va á ofrecer este generosamente—Sin duda que los Argentinos federales temblamos ya al considerar que tenemos que combatir á otro loco mayor, que hará gemir una malaventurada imprenta bajo la influencia de sus disparatadas y frenèticas inspiraciones—

El General D. Carlos Maria de Alvear que actualmente representa á la Confederacion en los Estados Unidos de la América del Norte, ha manifestado la indignacion que le merece la traicion del loco traidor salvage Unitario Urquiza—En carta particular dirigida al Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, refiriéndose á la traicion del loco traidor salvage Unitario Urquiza dice lo siguiente "Despues he visto confirmado este hecho inaudito por los impresos que V. me ha remitido y es preciso confesar que merece real y verdaderamente el título de Salvage Unitario y loco con que V. lo clasifica, pues solo un loco ha podido conducirse y manejarse de este modo"—

"Afortunadamente, agrega el General Alvear, la Provincia de Buenos Ayres, ella sola tiene en sí todos los elementos necesarios para resistir á todas las coaliciones, y dirigida por la habilidad y constante perseverancia del General Rosas, nada hay que temer; pero esto no obsta á que sintamos el terrible trastorno, perjuicio y la vergüenza que nos resulta de ver á hombres de nuestro propio Pais unirse con extrangeros en contra del honor è Yndependencia de nuestra Patria—" (1)

Las autoridades civiles y militares de esta Provincia, los empleados públicos, los departamentos, los Gefes militares y los Jueces de Paz de Ciudad y Campaña, se han dirigido al Gefe Supremo de la Confederacion elevando sus cordiales felicitaciones y sinceras expresiones de gratitud por su continuacion en el mando supremo de la República, y por su alta investidura de General en Gefe de sus Ejèrcitos— (2)

Grato es observar en estas comunicaciones la union que existe entre los Argentinos, y el ardoroso entusiasmo con que claman por el suspirado momento en que el loco traidor salvage Unitario Urquiza y las degradadas huestes del alevoso Gobierno Brasilero se atrevan á medir sus armas con ellos—Notorio es que el cobarde Gabinete Ymperial teme ponerse cara á cara con los valientes Argentinos, y que sus hostilidades las comete alevosamente, y escudado por aquel traidor, que será la víctima de su baja y rastrera política—Esta impunidad de que hasta hoy ha gozado el Gobierno Brasilero en sus inícuas hostilidades, hace hervir la sangre de los Argentinos, que desean arrojarse ardorosos sobre sus mercenarias legiones, para borrar con la espada los agravios que les ha inferido ese pérfido Gabinete—

Hemos ya insertado en nuestras revistas anteriores los pronunciamientos de algunas de las Provincias confederadas—Ahora lo hacemos de las demas—En ellos manifiestan ante el mundo, la profunda indignacion que les inspira el loco traidor salvage unitario Urquiza, que con los salvages asquerosos unitarios se ha vendido al cobarde y pérfido Gabinete del Brasil, y la firme resolucion en que se encuentran de cooperar con todos sus elementos y recursos á exterminarlo—

De la importante sancion por la que la Honorable Legislatura de la benemérita Provincia de Mendoza, la puso fuera de la ley al loco traidor salvage unitario Urquiza, y de los demas documentos que execran la traicion de este malvado, dimos noticia en nuestra revista de Septiembre—Pero ahora debemos agregar que el Exmo. Señor Gobernador de aquella Provincia, expidió en 2 de Octubre una enérgica proclama en la que hace una exacta relacion del estado próspero y feliz en que se hallaba la República, cuando la ciega y frenética ambicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, le ha hecho levantar el estandarte de la rebelion en la Provincia de Entre Rios, y venderse al Gobierno Brasilero, para combatir su Patria, en alianza con los salvages asquerosos unitarios—Con sentida justicia execra dicho Magistrado, la vil, rastrera é ingrata conducta del malvado Urquiza, y demnestra los ardorosos sentimientos del Pueblo Mendocino, por combatir en esta justa y santa guerra, expresando entre otros hermosos y patrióticos conceptos, los siguientes—

"Compatriotas: El Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, que con su eminente sabiduría y denuedo, supo en èpocas solemnes, consolidar la Yndependencia de la Confaderacion, amagada por coaliciones poderosas; el Ylustre General Rosas, que encadenó siempre à su genio la victoria, para levantar en sus alas esta Nacion á la cumbre de la felicidad y de la gloria, él es quien nos conduce en esta época solemne á exterminar al anarquista infame, al traidor alevoso, que intenta erigirse en soberano y Señor de la República—

Rodeado el General Rosas de los Argentinos, disponiendo de la Nacion en masa que lo segunda con acendrado entusiasmo, sepultará al insigne traidor salvage unitario Urquiza; y escarmentará para siempre al ominoso Gobierno del Brasil, que al fin despues de una guerra cobarde è insidiosa con que por dilatados años nos ha inferido tantos males, se presenta aun mas traidoramente á combatirnos con la pretension de dominar á las heróicas Repúblicas del Plata—Gloria á la Nacion, Confederales—Dirigidos por el Genio del Gran Rosas, muy pronto presentaremos á la Confederacion los nuevos laureles de gloriosas victorias, y grabaremos con sangre del traidor nefando, y del pérfido Gabinete Brasilero una inscripcion mas de renombre y de virtud inmortal—

Compatriotas—Preparados estais para esta honrosa nueva lucha Nacional—Vidas, haberes, fama, todo lo habeis ofrecido mil veces al Gran Rosas; el momento ha llegado de cumplirlo, y el mundo va á vernos de los primeros, en las filas de los dignos valientes defensores de nuestra Yndependencia y libertad—

El grito de guerra dado por el Gobierno Brasilero y el de anarquía que lanza el traidor Justo Josè Urquiza, resuenan en nuestros corazones, y nuestro juramento de guerra y de exterminio al loco traidor, á los inmundos salvages unitarios, y á todos los demas enemigos de nuestra Yndependencia Nacional, resuena ya tambien en las selvas que recorre el desertor infame de la Patria, y en las bóvedas del trono Brasilero—

Tal es, Compatriotas, el deber santo que os impone nuestro honor y nuestros infinitos juramentos en épocas solemnes—A su sagrado cumplimiento nuestro Gobernador marchará el primero, y compartiendo con vosotros todas las consecuencias de esta espléndida resolucion, demostrará que corresponde á la confianza que se dignó acordarle este Pueblo virtuoso y valiente"—[3]

El Gobierno de Mendoza con fecha 6 de Octubre comunicó al Gefe Supremo del Estado haberse instruido por la correspondencia que había recibido de su Representante Extraordinario cerca de su Ylustre persona, y por los impresos de esta Ciudad, de las importantes y gloriosas notas del 18 de Agosto último dirigidas al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern; y no poder menos que volver con este motivo á expresar el sentir patriótico de la Provincia de su mando, y su decidida voluntad de cooperar con cuanto ella vale al sostenimiento de su honor y derechos tan injustamente agredidos, por el degradado Gabinete Brasilero para hacerle ver que no se ofende impunemente á un Pueblo entusiasta por su libertad y que tiene á su frente al General Rosas, como un elocuente ejemplo de dignidad, firmeza y virtudes cívicas repúblicanas—

Que por las precitadas notas de S. E. el Ylustre Gefe Supremo de la República se hace sentir al mundo la justicia que asiste á los Argentinos para repeler con las armas los avances inusitados del Gabinete Brasilero, y que se han agotado los recursos conciliatorios en favor de la paz debiendo pesar exclusivamente sobre el Ymperio los males inherentes á la guerra—

Que dicha nota ha sido recibida en la Provincia de su mando con general entusiasmo y traido víctores y encomios justamente debidos al Gefe Ylustre de la Nacion y le conquistará á esta laureles de gloria que le hagan respetar en adelante como le ha conquistado el órden y tranquilidad de que hoy disfruta—

Que recordando los precedentes de la Nacion y los de su Gefe Supremo se felicita ya con el triunfo, pues solo con el esfuerzo de sus hijos conquistó su Yndependencia, hizo sentir al Brasil la pujanza de su brazo, y S. E. ha sabido ademas triunfar de la anarquía que es un enemigo mas poderoso que diez Ymperios—Que en vano ese traidor Gabinete se halla alentado con la horrenda defeccion del loco vil Salvage Unitario Urquiza, pues nada bastará para contener el ardor patrio y los impulsos santos que animan á los Argentinos para sepultar en la nada al traidor y al Ymperio, mucho mas desde que marchen bajo la sábia direccion del Ylustre General Rosas—

[1] Gaceta del 13 de Noviembre.
[2] Gacetas de los meses de Octubre y Noviembre.
[3] Gacetas del 27 y 29 de Octubre—

El Gobierno de Mendoza expresa ser este el sentimiento unánime de los ciudadanos Mendocinos los que se reunieron entusiastas festejando con ardoroso entusiasmo la eminente resolucion adoptada por el Supremo Gefe del Estado en las memorables notas de 18 de Agosto, y que solo esperan sus órdenes y saber la parte de gloria que les corresponde tomar en la lucha á que con tanta infamia nos ha provocado el inmoral Gabinete del Brasil, para correr á rendir el justo holocausto de los hijos fieles á la madre Patria—(4)

Habiendo recibido el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides, las comunicaciones que el loco traidor salvage Unitario Urquiza le dirigió solicitando se dignara mostrarse impasible ante su nefanda traicion á la sagrada causa nacional de la Federacion, á que ha rendido aquel benemèrito General, importantes servicios, los pasó al conocimiento de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, que tan dignamente preside—

Reunida esta el dia 10 de Octubre último, y tomando en consideracion las notas del Poder Ejecutivo fechas 7 y 10 del mismo, en que por la primera adjuntaba el apéndice al número 26 del Archivo Americano que registra las inmortales notas de 18 de Agosto, destinadas á patentizar la justa y eminente declaratoria de guerra, que por el Ylustre Gefe Supremo de la República se hace al cobarde y pèrfido Gabinete del Brasil; y por la segunda daba cuenta de las insidiosas malévolas comunicaciones de los traidores salvages asquerosos unitarios Justo José de Urquiza y Virasoro, sancionó con vigor y fuerza de ley despues de muy importantes y enérgicos considerandos lo siguiente—

"1. ° —Que los actos del loco traidor salvage unitario Urquiza contra la Confederacion y su Ylustre Gefe Supremo, y su infame alianza con el pérfido Gobierno Brasilero, son actos de traicion á la Patria, y por ellos se le declara fuera de la ley—

2. ° —Que reproduce sus anteriores resoluciones por las que ha depositado en el Gefe Supremo del Estado, Ylustre General Rosas, toda la suma del poder público nacional—

3. ° —Que estando en el deber de contribuir al exterminio del loco traidor salvage unitario Urquiza, confiere facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para que haga efectivas las resoluciones, por las que se ha ofrecido al Gefe Supremo del Estado las vidas, haberes, fama y porvenir de todos los ciudadanos, para cooperar á la defensa de la Yndependencia y honor nacional de la Confederacion—

4. ° —Que á pesar de la anterior autorizacion la Sala continuará constituida, ocupándose solamente de los asuntos que el Gobierno le presente—"

A consecuencia de esta Honorable resolucion el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides, elevó al Gefe Supremo del Estado los documentos que le dirigió el loco traidor salvage unitario Urquiza, manifestándole que la Provincia que preside, honrándose en segundar la sábia marcha del Gefe Supremo del Estado, protesta del modo mas solemne y ardoroso, contra la infame inaudita traicion que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Urquiza, vendiéndose vilmente al pérfido y alevoso Gobierno Brasilero—

Que esa Provincia comprende que el loco traidor salvage Unitario Urquiza intenta anarquizar los Pueblos de la Confederacion, destruir su gloriosa nacionalidad, y entregarla dilacerada al ambicioso Gobierno Brasilero, por cuya influencia trata aquel miserable de subir al elevado puesto de que lo rechazarán siempre los Argentinos—

Que el Gobierno y Pueblo de San Juan saben bien que la República bajo el sistema federal, y la sábia administracion del Ylustre General Rosas tiene las instituciones necesarias, y marcha á su prosperidad y engrandecimiento, y aun cuando así no fuese, rechazaría con tremenda indignacion á los desnaturalizados salvages asquerosos Unitarios, y al aspirante loco traidor salvage Unitario Urquiza—

Que esa Provincia profesó siempre esos honrosos sentimientos, amando la paz y honra nacional, y en corroboracion de ellos ha sancionado su Honorable Legislatura la ley de que antes hemos hecho referencia—

Que su Gobierno cumpliendo con la voluntad de esa Honorable Representacion, declaraba al Gefe Supremo del Estado que estaban prontos á sus órdenes, el Ejército, y todos los recursos de esa Provincia sin reserva de ninguna clase, anhelando ardientemente se consagren á la Santa defensa de la Patria—

El General Benavides agrega que como Gefe del Ejército de la benemérita Provincia de Buenos Ayres, está pronto á las órdenes del Ylustre General Rosas, asegurándole que fiel á sus juramentos, á sus deberes y á su nombre, aceptará el puesto mas avanzado si S. E. se lo asigna, y que combatiendo denodadamente en él, contra los salvages asquerosos unitarios que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza, y contra el pérfido y alevoso Gobierno del Brasil, demostrará que sabe cumplir con los deberes de un soldado de honor, para con la Yndependencia, la libertad y gloria de la Patria—

Ademas de estas patrióticas manifestaciones de la benemérita Provincia de San Juan, de su Exmo. Gobierno y Honorable Legislatura, que tanto favorecen á esa Provincia, porque ellas comprueban su noble decision por la sagrada causa Nacional de la Federacion; el esclarecido General Benavides que la preside, dirigió á sus compatriotas una proclama llena de elevados sentimientos de patriotismo y ardoroso entusiasmo en favor del Ylustre General Rosas—

En ella hace sentir la injuria atroz que el loco traidor salvage Unitario Urquiza ha inferido á la República por su infame traicion vendiéndose al oro extrangero, y abrazando la causa de los salvages asquerosos Unitarios—Que loco por ambiciones frenéticas, pretende cohonestar su negro crímen, con soñados agravios de parte del Ylustre General Rosas, á cuya sabiduría confió la República en hora feliz, la defensa de su Yndependencia, y de su honor nacional—Con este motivo hace sentir la justa indignacion que debe reinar en toda la República contra el vándalo Urquiza, y la necesidad de reconcentrar toda su autoridad en el General Rosas, depositando en él todas nuestras esperanzas, poniendo en sus manos el pabellon de la República, y rodeándolo de toda nuestra fuerza, para que el loco traidor salvage Unitario Urquiza, los salvages asquerosos Unitarios y su amo el degradado alevoso Gobierno del Brasil, reciban el justo y merecido castigo que les depara la tremenda ira de la Nacion—

Expresándose con todo el ardor de su patriotismo dice—

"¡Que quede sin hogar y fuera de la ley el desnaturalizado Urquiza, que así vende su Patria!—¡Que le persiga la maldicion de los Pueblos que deben y quieren ser libres; y que no encuentre en nuestro suelo sino la indignacion y el odio mas profundo!—

Compatriotas—Un deber sagrado nos impone la traicion del malvado—Lancémonos á él sin demora—El General Rosas salvó la Patria del abismo á que la empujaron los colaboradores del imfame Salvage Unitario Urquiza—El General Rosas comprendió nuestra abnegacion; y correspondiendo á ella con sublime magnanimidad, sostuvo nuestro honor, y afirmó nuestra suerte—De su brazo y de su sabiduría depende nuestro porvenir—Sigamos con entera fé sus nobles virtudes; depositemos èn él, toda la suma de nuestro poder; rodeémosle de nuestros brazos y de todos nuestros recursos, y el anatema tremendo de la Patria continuará sobre el traidor inmundo, y sobre sus ambiciosos amos hasta su completo ejemplar exterminio—(5)

El Gobierno de la Provincia de Catamarca ha manifestado dignamente el inefable placer que han sentido todos los ciudadanos de esa Provincia al imponerse del contenido de la importantísima nota del Ylustre Gefe Supremo del Estado fecha 15 de Septiembre, por la que expresa su patriótica resolucion de continuar en el mando Supremo del Estado—El Pueblo Catamarqueño considera que su contenido llena los votos y deseos de todo federal Argentino, asegura los altos intereses de la integridad, Libertad è independencia de ambas Repúblicas del Plata, su honor y dignidad, y un porvenir de prosperidad y gloria, pudiendo asegurarse que con solo el hecho de estar S. E. el Señor General D. Juan Manuel de Rosas á la cabeza de la Confederacion Argentina con toda la suma del poder público nacional, todos los bienes nos han venido y vendrán—

En demostracion del regocijo que ha sentido esa Provincia, su Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General dispuso que se publicase el citado clásico documento del General Rosas de un modo solemne, con salvas y repiques generales de campana, iluminándose la ciudad en esa noche y en la del siguiente dia que debia hallarse embanderada—(6)

El Exmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca interpretando fielmente los patrióticos sentimientos de todos sus habitantes ha felicitado al Gefe Supremo del Estado por las memorables y cèlebres notas que con fecha 18 de Agosto último dirigió al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Caballero D. Enrique Southern, y expresa que esos documentos son de gloria inmortal para la República y su Ylustre Gefe Supremo, llenos de espíritu é inteligencia, consignándose con entusiasmo patrio, con firmeza, honor y dignidad los principios de justicia internacional, y los imprescriptibles derechos que competen á la soberanía de Estados libres è independientes—Por ello tributa al General Rosas un voto de gracias reproduciendo el mas pleno ofrecimiento y consagracion de sus públicos servicios, de su fortuna, vida, honor y fama, y la de todos los ciudadanos de Catamarca para defender bajo las sábias órdenes del Ylustre General Rosas, los derechos é independencia de la República cooperando con cuantos elementos tiene esa Provincia, al tremendo castigo que la Confederacion depara al loco traidor salvage unitario Urquiza, á los salvages asquerosos unitarios, y al pérfido y alevoso Gobierno del Brasil—(7)

Despues del sensible fallecimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santiago, D. Felipe Ybarra, convocó el Gobierno de Santiago á todos los ciudadanos de la Provincia, y reunidos en las casas de justicia, se le hizo presente la necesidad de adoptar una resolucion en vista de la situacion de la República, á causa del horrísono grito de rebelion levantado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, que uniéndose alevosamente á extrangeros, amontonaba elementos bèlicos contra la Patria, y pretendía clandestinamente de los Exmos. Gobiernos de las Provincias que forman la Confederacion, un desvio criminal de la Sagrada Causa Nacional que espontáneamente habían adoptado y sellado con la sangre de sus hijos—

El Pueblo reunido en tan solemne acto manifestó la mas justa y profunda indignacion contra el loco traidor salvage unitario Urquiza y declaró con el mas decidido entusiasmo lo siguiente—

Que la Provincia de Santiago reconoce en la persona del Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, al Gefe Supremo de la Nacion investido con la suma del poder público para todo aquello que le fuere preciso en las presentes circunstancias—

Que la Provincia de Santiago reconoce en la persona del ínclito Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, al General en Gefe de los Ejércitos de la Nacion, al que la Provincia subministrará los contigentes que se le pidieren—

Que la Provincia de Santiago sostendrá este solemne pronunciamiento con las vidas, haberes, y fama de todos y de cada uno de sus conciudadanos—

Que la Provincia de Santiago declara por su parte fuera de la ley al loco traidor salvage Unitario Urquiza, y á todos aquellos que le siguieren—

Que la Provincia de Santiago faculta al actual Gobernador Provisorio para que pueda acreditar un Representante cerca del General Rosas—

Esta sancion esencialmente popular comprueba la excecracion con que la Provincia de Santiago ha mirado la traicion del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y su ardoroso entusiasmo por cooperar bajo la sábia direccion del Gefe Supremo del Estado, al tremendo castigo que le preparan los Pueblos Confederados amantes de su integridad è Yndependencia—

La Provincia de Jujuy despues del justo y ejemplar castigo que recibieron los salvages asquerosos Unitarios, y el anarquista salvage Unitario Santivañez, que intentaron introducir la discordia en las ideas, procurando dividir à sus pacíficos patriotas federales habitantes, se halla presidida por el Coronel Yturbe, de conocida adhesion al Gefe Supremo del Estado, Ylustre General Rosas, y que ha dado testimonios inequívocos de la execracion y odio profundo que le inspira el loco traidor salvage Unitario Urquiza—Animado de estos sentimientos y de su antigua adhesion á la Sagrada Causa Nacional de la Federacion y de la Yndependencia de la República, conducirá con acierto la Provincia que preside por la gloriosa senda que recorre la República bajo la sábia administracion de su Gefe Supremo, Ylustre General Rosas—

El Gobierno de la Provincia de San Luis comunicó al Gefe Supremo del Estado haber recibido las comunicaciones que le había dirigido el loco traidor salvage unitario Urquiza, y el alucinado Gobernador de la Provincia de Corrientes, y que bien convencido de la uniformidad con que el Pueblo que preside anatematiza al desnaturalizado traidor á la Patria, instruyó á la Honorable Sala de Representantes de aquella Provincia de tan inaudita desercion—

La Honorable Legislatura considerando que el loco traidor salvage unitario Urquiza se ha rebelado contra la Confederacion presidida sabiamente por el Ylustre General Rosas, traicionando el pacto fundamental de la República con su degradada y envilecida venta á los salvages asquerosos unitarios, y el pèrfido alevoso Gobierno Brasilero, sancionó—

1. ° —Que la Provincia de San Luis declaraba al loco traidor salvage Unitario Urquiza fuera de la ley por su negro crímen—

2. ° —Que reproduce en toda su extension las declaraciones anteriores, por las que ha depositado en el Gefe Supremo de la República, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, toda la suma del poder público que pertenece á esa Provincia, sin limitacion—

3. ° —Que el Poder Ejecutivo de ella queda facultado extraordinariamente para dar pronto y puntual cumplimiento á las órdenes del Gefe Supremo de la República, disponiendo para ello de todas las fuerzas, recursos y elementos de la Provincia—

4. ° —Que ademas podrá el Gobierno adoptar tambien por sí todas las medidas tendentes á combatir la traicion infame del rebelde loco traidor salvage Unitario Urquiza, lo mismo que á escarmentar al alevoso y cobarde Gobierno Brasilero que invadiendo los Rios de la República, sin prèvia declaracion de guerra, ha dado un nuevo comprobante de su política traidora y desleal—

5. ° —Que sin perjuicio de la autorizacion acordada al Gobierno, quede la Sala constituida, ocupándose de los asuntos que el Gobierno le someta—

6. ° —Finalmente sancionó, que esta ley se elevase al conocimiento del Gefe Supremo de la República, y se le diese la mas solemne publicidad, debiendo ser firmada por todos los Sres. Representantes—

El Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, General D. Pablo Lucero, al elevar al Gefe Supremo de la República el heróico pronunciamiento con que esa Provincia ha respondido á la execrable traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, expone, que fiel á sus juramentos, á sus principios y á la voluntad del pueblo que preside concurrirá con todas las fuerzas de la Provincia que preside donde quiera que el ilustre General Rosas lo destine—Agrega que el Pueblo Puntano anhela contribuir eficazmente á exterminar la rebelion que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza y su infame liga con el degradado y alevoso Gobierno Brasilero, y dejar consignados en el campo de batalla solemnes testimonios de su acendrado amor á la independencia de la República, y de su profundo odio á los salvages asquerosos unitarios—

Animado el Exmo. Sr. General Lucero del mas profundo odio contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, que vendido al inmundo oro del pérfido y cobarde Gobierno del Brasil pretende mancillar nuestra gloriosa Yndependencia, expidió en 18 de Octubre último una patriótica y elocuente proclama, demostrando el desarrollo extraordinario de la instruccion, agricultura, industria y comercio en la República, bajo la sábia administracion del Ylustre General Rosas—Hace sentir en ella los inmensos beneficios que de esta sábia direccion había recogido la República, y el inmenso crédito que había obtenido en el exterior, viniendo á ser perturbada en el goce de estos beneficios, por el inaudito crímen perpetrado por el loco traidor salvage unitario Urquiza, que no tiene ejemplo en la historia—Execrando á este malvado con la indignacion que se merece expresa en ese documento los siguientes elevados, patrióticos conceptos—

"Soldados federales—El reo pertenece á nuestra jurisdiccion: buscadlo—No puede haber para el traidor un asilo á un lado de las puntas de las lanzas—Ha cometido el loco Urquiza el crímen de los crímenes sin perdon—Nunca, soldados, jamás puede venderse la Patria al extrangero—No hay derecho en Pais alguno para abrigar delito tan enorme—

Habitantes todos de la Provincia—El Gobierno queda bien satisfecho del ardoroso entusiasmo con que habeis pronunciado uniformemente el anatema nacional, sobre la frente villana del traidor—Está entregado á la venganza pública—Y con la ayuda de Dios, que vela visiblemente sobre los destinos de la Confederacion, será sin duda alguna satisfecha—" (8)

El Gobierno de la Provincia de la Rioja, dirigió á la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia en 29 de Octubre último, una nota adjuntándole dos ejemplares impresos de la Gaceta Mercantil de esta Ciudad fecha 20 de Mayo último, en que se registran los documentos que comprueban la inícua traicion del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y su tentativa en busca de prosélitos para la causa inmunda de los salvages asquerosos unitarios que ha abrazado, vendièndose cobardemente al pérfido y alevoso Gobierno del Brasil—El Gobierno de la Rioja considera muy justamente esos documentos como anárquicos y sediciosos, y á su autor el loco traidor Salvage Unitario Urquiza como un vil sublevado contra la República, contra su Gefe Supremo, y contra la Sagrada Causa Nacional de la Federacion; y como un dèspota opresor de los derechos y libertades de la Provincia de Entre Rios que ha incurrido en horrendos crímenes de lesa Patria—Por ello comunica á la Legislatura haber desconocido al loco traidor Salvage Unitario Urquiza su carácter de Gobernador de Entre-Rios, y retirádole toda comunicacion, esperando que fuese de la aprobacion de los RR. este paso; y excitándolos á que deliberen y resuelvan lo que sea mas saludable al bienestar de la Patria, á la dignidad de la Nacion, y al ejemplar castigo de ese infame renegado que ciego de ambicion por usurpar el poder de la República, que los Pueblos han confiado al virtuoso esclarecido General Rosas, ha cometido tan alevosa è infame traicion para subvertir el órden de ella—

La Honorable Legislatura de la Rioja contestó al Gobierno, que en el acto de desconocer en el loco salvage unitario Urquiza su carácter de Gobernador de la Provincia de Entre Rios y retirádole toda comunicacion, había llenado cumplidamente los deberes que le impone su elevada posicion pública, y correspondido fielmente á la confianza que en él ha depositado el Pueblo Riojano, para la conservacion del órden, de su soberanía y derechos; porque ya no había duda alguna de la cobarde traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, de su incorporacion al bando protervo de salvages asquerosos unitarios, y de su alianza con el degradado Gabinete Brasilero—La Honorable Legislatura considera esta infame rebelion como una enorme ofensa á la Provincia de la Rioja, que ha depositado toda la suma de su poder en la persona del Ylustre Gefe Supremo de la República, eminente ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y aplaudiendo la resolucion adoptada por su Exmo. Gobierno, la vigoriza con una ley que ha sancionado con fecha 4 de Noviembre último—Esta declara anárquicos, sediciosos y atentatorios al pacto fundamental federativo de 4 de Enero de 1831, á la soberanía y derechos de la Nacion, y á los respetos é inmunidades de su Gefe Supremo, los decretos que con fecha 1. ° de Mayo expidió el loco traidor salvage Unitario Urquiza tendentes á desconocer la autoridad Suprema Nacional depositada en la persona del General Rosas—

La Legislatura en su mencionada ley, reputa estos decretos y la nota que el loco traidor salvage Unitario Urquiza dirigió al Exmo. Gobierno de Salta, una manifiesta y

---

(4) Gaceta del 29 de Octubre—

[5] Los documentos del heróico pronunciamiento de la Provincia de San Juan se hallan en la Gaceta del 10 de Noviembre.

(6) Gaceta del 22 de Noviembre.

[7] Gaceta del 22 de Noviembre.

[8] Gaceta del 26 de Noviembre.

declarada rebelion clasificada de crímen de alta traicion á la Patria: en consecuencia le desconoce el carácter que antes investía de Gobernador de la Provincia de Entre Rios, y le acuerda el oprobioso dictado de "loco traidor salvage Unitario" con que debe denominársele en todos los actos, y documentos públicos—

Se declaran tambien subversivos y atentatorios á la soberanía y derechos de la Nacion y crímenes de lesa Patria, todo acto que el loco traidor salvage Unitario Urquiza ejecutase tendente á desconocer la autoridad Suprema Nacional: de organizar fuerzas para sostener su insurreccion, de invadir con ellas á cualesquiera de las Provincias Argentinas, ó que tiendan á celebrar pactos ó tratados con los salvages asquerosos unitarios, con el titulado Gobierno de Montevideo, ó con el anti-americano del Brasil—

La expresada ley pone fuera del amparo de las leyes al loco traidor salvage unitario Urquiza y al de igual clase Juan Francisco Seguí, y proscribe como reos de alta traicion á todos los que hubiesen cooperado ó cooperasen en favor de la sublevacion tumultuaria que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza, con excepcion de aquellos que segun el recto juicio del Gefe Supremo de la República, fuesen dignos de su clemencia—

Tal es la heróica resolucion que la Provincia de la Rioja ha adoptado al saber la inicua rebelion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y de que ha dado cuenta al Gefe Supremo de la República el Magistrado que la preside—

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, D. Manuel Vicente Bustos, participando de la execracion con que en la Provincia de la Rioja que preside ha sido mirada la inicua traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, expidió una patriótica federal proclama demostrando la opresion en que gimen las Provincias de Entre-Rios y Corrientes despotizadas por sus tránsfugas mandatarios, y el deber en que se hallan los Pueblos de la República de salvarlas, castigando ejemplarmente al mónstruo de la humanidad salvage unitario Urquiza—Tambien hace sentir que esa rebelion tiene por objeto entronizar la anarquía, encender la guerra civil, romper los vínculos de union, dividir los miembros que componen el Estado Argentino, ultrajar á su Gefe Supremo, extinguir nuestra forma de Gobierno Republicano federal, dar vida al bando agonizante de salvages asquerosos unitarios, violar nuestros derechos de Soberanía, Libertad è Yndependencia y entregar el pais á la dominacion extrangera—

En ese importante documento se hace una ligera reseña de las ofensas que el Gobierno del Brasil ha hecho á las Repúblicas del Plata y la necesidad de castigar à ese Gabinete envilecido en vindicacion del honor nacional, y para poner término á sus ambiciosas pretensiones de conquista—[9]

Tal es lo esencial de ese importante documento digno de los antecedentes del Pueblo Riojano, de su amor á la Yndependencia, y del ardoroso entusiasmo que lo anima para combatir al loco traidor salvage unitario Urquiza, á los salvages asquerosos unitarios, y al pérfido alevoso Gobierno Brasilero—

El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca, D. Manuel Navarro animado de los sentimientos de justa irritacion con que en toda la República ha sido recibida la nefanda y criminal traicion del loco traidor salvage Unitario Urquiza, dirigió á sus compatriotas en 18 de Agosto último una elocuente y patriótica Proclama—Con sentida verdad manifiesta en ella, que la Nacion acaba de llenarse de furor è indignacion al grito turbulento y escandaloso de insurreccion y anarquía, con que ha saludado al mes de América un cobarde desertor y traidor infame de la sagrada Causa de la República, el Gefe díscolo de Entre-Rios, el vil y degradado Urquiza, baldon y oprobio del nombre Argentino—

El Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia demuestra en este clásico documento los inmensos bienes que ha recibido la República del Ylustre General Rosas, y que el loco traidor salvage unitario Urquiza jamas logrará separar á los Pueblos de la gloriosa senda de su engrandecimiento, ni de la ventura que derrama sobre ellos las benéficas munificencias del Gefe Supremo del Estado—Que el loco traidor salvage unitario Urquiza es un malvado envilecido que deja caer un feo borron sobre las brillantes páginas de nuestra historia, y la Provincia de Catamarca debe como todas las demas de la Confederacion arrojar sobre él el anatema tremendo de muerte é ignominia eterna que merece—Hace sentir que el loco traidor salvage unitario Urquiza con las voces de Constitucion, Organizacion, Libertad pretende escudar su loca ambicion, despedaza los vínculos mas sagrados de la República, sus prerogativas y derechos, y trata de sumergirla en el caos clavando el cuchillo fratricida en el corazon de los que al abrigo de la filantropía y saber esclarecido del General Rosas procuran cooperar bajo sus órdenes á consolidar la Yndependencia de la Patria—

Expresándose el Sr. Gobernador de Catamarca sobre los deberes de esa Provincia en las presentes circunstancias, y sobre la necesidad de exterminar al loco traidor salvage unitario Urquiza, y á los salvages asquerosos unitarios que se han vendido al pérfido y cobarde Gobierno del Brasil, dice al terminar su proclama lo siguiente—

"Compatriotas, nuestros Honorables Representantes pusieron á este Gobierno y su Provincia bajo las inmediatas órdenes del Gefe Supremo de la Nacion—Es llegado el tiempo de esperar su voz para correr á las armas—No hay ya Ciudadanos: todos sois soldados—Esperad el momento, aguardad impacientes la enseña del hombre del mundo de Colon—Ella hará latir de gozo nuestros nobles pechos, y volareis junto con nuestro Gobernador á recoger los verdes laureles que encontrareis en los campos de Marte—Seis mil Catamarqueños alistados bajo el estandarte del Gran Rosas, avisarán al loco Urquiza, que solo èl y nadie mas que él es el tirano que detestan y perseguirán hasta el abismo—

Conciudadanos: carece nuestro rico dialecto de frases bastantemente significativas del bárbaro crimen perpetrado por este monstruo de execrada memoria—El, plegándose al proscripto bando salvage unitario, ha pretendido arrancar atrevido el epitafio de ignominia que la mano fuerte del gènio grabó sobre la tumba de estos sères abyectos, viles verdugos de su Patria—El, llamando en su auxilio al extrangero Brasilero para participarle su contagiosa mortal epilepsia, ha intentado despedazar la carta magna que el año diez y seis nos legó el heroismo de nuestros padres—El, dando un alarido rabioso de tumulto y desorganizacion ha aplicado temerario al pié del magnífico incontrastable edificio que la sabiduría de un hombre grande supo improvisar, la barra destructora, empeñándose en su ruina, y en que sus cenizas venerandas esparcidas por el mundo avisen que ya no hay libres en la Patria del Guerrero Argentino—El, presentándose en el horizonte político de la República como antípoda de la luz, ha pretendido cubrir de palpables tinieblas nuestro hemisferio, separando de él la brillante antorcha que le alumbra—El, aleccionando á los Pueblos en la escuela de la perfidia ha intentado que ellos sigan sus tortuosas é ingratas marchas por ver si así desquicia el bien merecido crédito del Americano mas espectable y glorioso—El...... No penseis que encontrará jamás asilo é indulgencia en la paternal clemencia del Gobierno—Cualquiera que de obra ó palabra se plegare á tan infame traidor, denunciadle, y el rayo tremendo de la justicia caerá inexorablemente sobre él.

La venganza nacional le seguirá mas allá de su mísera existencia y este suelo virgen arrojará sus despreciables restos donde no existan libres que los maldigan—Denunciad á todo aquel que no fuere con nosotros en tan justa causa; denunciadle y vereis que hay patriotismo, hay espíritu Republicano, hay entusiasmo federal en vuestro compatriota y amigo—(10)—*Manuel Navarro*—

(9) Gaceta del 27 de Noviembre.

[10] Proclama del Exmo. Señor Gobernador de Catamarca, fecha 18 de Agosto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 28 de Noviembre de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	2,104,456 7¼	16 ¼	2,585,827 2¼	1,986	3,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	61,043 2	" "	122,380 6				
Letras cobradas	19,810 1						
	2,185,310 2¼	16 ¼	2,708,208 ¼	1,986	3,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	19,810 1				
Al Oficial Escribiente D. Luis F. Argerich, para el destino que S. E. le ha ordenado	30,100						
	8,000						
	8,000						
	6,000						
	6,000						
	4,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	1,000						
Al de igual clase D. Luis Fontana, para id	3,000						
	3,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	2,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
A D. Carlos Renutt, por compostura de pistolas y cebas fulminantes	460						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	45,000						
Existencia	2,036,750 2¼	16 ¼	2,688,397 7¼	1,986	3,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,185,310 2¼	16 ¼	2,708,208 ¼	1,986	3,354,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 28 de Noviembre de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer.... De comisos y dep'tos		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	66 1
Entrada	40,758 4	" " "	122,380 6	
Salida	17,776 1			
Puerto	587			
Contribucion	421 5			
Papel sellado				
Policía				
Correos	1,500			
	116,060 1	1,767 2	122,380 6	66 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General.	61,043 2	" " "	122,380 6	
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	116,060 1	1,767 2	122,380 6	66 1

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Rosa 1.ª, de 22 toneladas, patron F. Pegazano, del Carmelo ayer, con 350 postes, 10 carretadas leña; al patron.

Goleta Primera Quilmera, de 40 tns., p. J. B. Camugli, de Santa Fé el 13, con 157 fanegas carbon, 85 id. maiz, 1,203 cueros vacunos; á A. Mancilla.

Chalana San Pedrina, de 10 tns., p. J. Luquesi, de San Pedro el 23, con 374 cueros vacunos secos, 37½ docenas cueros lanares, 51 arrobas 20 libras cerda, 409 astas, 10 barricas sebo, 2 arrobas 15 libras grasa, 5 becerros, 5 cueros bagual; al patron.

Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. F. Galote, del Carmelo el 25, con canillas; al patron.

EXTRANGEROS.

Barca sueca Actif, de 260 toneladas, capitan Holmgrad, de la Ysla de Mayo el 3 de Octubre; á Treussin y Ca.: á los mismos, 113 moyes sal.

Lugre Fama, Correo marítimo de la Legacion Sarda, cpn. J. B. Schafino, de Montevideo ayer, con 32 pasageros.

Corbeta española Ynes, de 235 tns., cpn. J. Ramis, de Cadiz el 29 de Agosto; á Santamaria, Llambi Cambaceres y Ca.: á los mismos, 133 lastras sal, 103 cuñetes aceitunas, 100 medios idem idem, 12 barricas garvanzos, 4 sacos aniz, 1 idem azafran, 3 cajas sombreros, 1 rollo esteras.

Son Nacionales... 4
Yd. Extrangeros... 3
Total.... 7

TELEGRAFO.

Barca inglesa, de Cadiz, 58 dias de viage: cargamento sal; á Hughes y Ca.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Maria, de 68 toneladas, patron S. Yndichi, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Bella Sestrina, de 15 tns., p. B. Raggio, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Goleta Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Cuirolo, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Son Nacionales.... 3

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

LA CASA de Comercio de Miguel Ambrocio Gutierrez, se ha trasladado de la calle Santa Rosa No. 43 á la de Victoria No. 45. d2 15p.

Aviso al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajo firmados ha sido disuelta en esta fecha por mútuo convenio; quedando el Señor don D. T. Visser autorizado para liquidar todo negocio pendiente.

Buenos Ayres, 1.° de Diciembre de 1851.
Visser, Deetjen y Highes.
d 2—3 p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

Don Julian Augusto Vivar ha sido examinado y aprobado por una unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 18 de 1851.
Perez.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Monjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

Aviso para los dueños de Panaderia.

Harina fresca del Norte para el consumo de esta plaza.

Como mil Barricas de superior calidad hay en venta, en lotes al gusto del comprador ocurriendo á Zimerman, Fracier y compañía Calle la Defensa No. 69. d2-6s.

SE ALQUILAN

Dos piezas de altos calle de Belgrano N. 57. d2-2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Hospital General de mugeres—

D. Pablo Millalican donó........ 5 $
" Jaime Campos........ 10
" Gervasio Rosas como Albacea de Da. Eugenia Pacheco........ 250
D. Francisco del Sar........ 100
" Andres Piana Levaseur y Compañía 30 pesos de pan.
" Federico Migol'a un cajon de té negro.

Noviembre 30 de 1851.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público, que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterrando de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.
n26— JOSE PUCH Y BRUGUERA.

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N. ° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.
n18 6p *Juan Y. de la Llave.*

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.a Ystancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla; en las mañanas de los dias 4 5 y el dia sais por la tarde del mes entrante vajo los portales de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada en la calle del Buen-Orden N.o 49, cuyo terreno se compone de ocho varas de frente al Leste con inclucion de las cargas de los costados Sud y Norte y veinte de fondo al Oeste tasada en la cantidad de 48,675 pesos 4 reales, moneda corriente la cual corresponde á la Testamentaría de D. Antonio Zapata. La persona que tenga interes ocurra al Oficio del que firma á imponerse de las tasaciones, que han sido practicadas en el mes de Agosto del corriente año. Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1851.
Mogrovejo.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN
Calle 'Santa Clara' N. 102.
(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

Charreteras finas para Oficiales, pistolas de bolsillo, abanicos de nacar, pañuelos, camisas, corbatas y cuellos de [illegible], guantes y perfumería de todas clases, é infinidad de otros artículos de gusto muy aparentes para obsequios—Mercería frente á San Juan
n28—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á doña Petrona Perez, para que en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, comparezca ante este juzgado por la Oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el asunto que con ella sigue Da. Rosa Barbarin, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

D. Juan H. M. Crosbie ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1851.

Perez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clase calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados: quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que se dignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, uvicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Mogrovejo.

SIEGE.
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.
A Paris.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile Leroux, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprès, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les intéressés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs .

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Marítimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el primero de Septiembre, y que Don Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

Colegio Argentino de Niñas.
Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido número de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

INTRODUCCION
A LA
CONVERSACION INGLESA,
PARA EL USO
DE LAS ESCUELAS.
Buenos Ayres:
Imprenta de la Gaceta Mercantil.

—

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su pesesion.— Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

D. BALDOMERO PAMPLIEGA, profesor por la Facultad de Ciencias Médicas de Madrid, socio de honor y mérito y fundador de varias academias de medicina y cirugía de España, Francia y Portugal, &c. &c. Dedicado desde los primeros años de su práctica al estudio especial de la medicina operateria, llamaron desde luego su atencion de un modo especial las enfermedades de los ojos y sus dependencias. Esta parte importante de la cirugía, cultivada con ardor en los paises de Europa, sobre todo en Alemania, seguida con esmero y hasta con pasion por notabilidades científicas de España y Francia, forma hoy la práctica esclusiva de célebres operadores. Nada en efecto, puede ser tan satisfactorio para un enfermo como el recobrar la vista, cuyo sentido puede considerarse como el regulador de los demas; y nada tampoco mas grande para el profesor que proporciona tan gran bien á la humanidad, en favor de la que ha empleado sus desvelos y sus primeros años. Esta consideracion ha influido tanto en su ánimo, que sin descuidar las restantes operaciones, se ha dedicado asídua y preferentemente por varios años á la curacion de las enfermedades de la vista y sus anexos, y sobre todo á las operaciones de catarata, fistola lagrimal, pupila artificial y estrabismo, por todos los métodos y proceders, habiendo logrado resultados ventajosos en mas de mil personas, segun consta por los documentos justificativos que obran en su poder de las autoridades de las provincias y ciudades en que aquellas han tenido lugar. En su virtud ofrece à los desgraciados que padezcan tales enfermedades sus conocimientos teórico–prácticos, pues se halla decidido á prestarlos en esta capital, donde permanecerá una temporada. Buenos Ayres, 27 de Octubre de 1851. Su habitacion, calle de Chacabuco núm. 63. o30—10p.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.
Calle de la Victoria No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la figura de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4–

YNTERESANTE.

Desde el dia 4 de Julio ha cesado por mútuo convenio la sociedad que existía entre D. José Lozano y el abajo firmado. (Estando aun en chancelacion de cuentas....) para componer los techos con mi genuina Composicion Ympermeable, por consiguiente pongo en el conocimiento del respetable públicc que yo soy el único inventor, vendedor y único depositario del secreto para hacer la legítima composicion impermeable, y para que los incautos no se engañen con otras composiciones falsas que se venden en diferentes puntos de esta Ciudad, mis tablillas tendrán el apellido propio que es PUCH, pues solo de ella me obligo á responder de su buena eficacia, y en lo sucesivo venderé á 5 y á 10 pesos libra, asegurando que la de 5 pesos es mejor que la que otros venden á 10 pesos libra, y lo probaré siempre que convenga. El autor vive calle Belgrano núm. 157.

s 12. *José Puch y Bruguera.*

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

HACERSE RETRATAR
EN EL
37½. N.° 37½.
Calle de la Victoria
CASILLA FOTOGRAFICA
DE
TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

Se vende un bueno y muy manso caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15–3e

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N.° 271. o 13—6p.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio do reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la oalle San Martin N.° 91. o7 tef.

LA DAMA DE MONSOREAU.

—

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

AL COMERCIO.

La sociedad que ha existido en esta Plaza entre los abajo firmados con la razon de Federico Hughes y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha. El Sr. D. Federico Hughes queda encargado de la liquidacion de este negocio.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1851.

Federico Hughes. José Maria Zapiola. Santiago Sania. n12—3p.

CARIDAD.

La pobre de solemnidad tullida de piés y manos, llamada Càrmen Albarracin, suplica á todos los devotos del Señor, que compadecidos de su mísero estado, el que se dignen darle una corta limosna del modo que sea de su mejor agrado: en el Cielo hallaràn la caridad. Para cuyo fin avisa, que vive en la calle Charcas, No. 160. fgt.

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

YDIOMA YNGLES.

D. Enrique Tomas Bradesh, antiguo maestro del idioma ingles en este pais desde el año 25, continúa como siempre sus lecciones: quien quiera valerse de sus servicios, dejando su nombre y las señas de su casa en el núm. 251 calle de Maypú, será inmediatamente atendido; traduce tambien los idiomas español é ingles, cartas y otros documentos. s12

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.

n14—8pc Yzarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

—

—Muy Ynteresante—

El que desee hacerse de un Establecimiento de campo que dista 31 leguas de la Ciudad, al Sud, en el punto conocido por Tajamar del Espartillar, puede ocurrir á la calle "San Francisco" No. 184 donde hallará con quien tratar: dicho Establecimiento consiste en una buena casa de negocio muy acreditada cuyo vecindario la mayor parte son Yngleses ó Yrlandeses; una majada mestiza compuesta como de dos mil quinientas cabezas, corral de ñandubay y tabla, y algunos animales yeguarizos. El querer desprenderse de ello su dueño hoy es solamente por hallarse en actual servicio. n14—6p

---

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y alli mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ò un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana qne tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Mauuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

Clases.	Clases.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

Precios—Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años............... 20$
Niñas con algunos principios.......... 30$
Mhdio-pupilos...................... 100$
Pupilos............................ 200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Per lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.

n11—15p.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará con quien tratar.

n12—6p

SE VENDE

Un medio cuarto de tierra con algunos árboles, pozo de ries agua, cocina de tablas y dos piezas de azotea: tambien se puede tratar por otro igual que está contiguo, con dos habitaciones; está de la plaza de Salinas jabonería del Pino' dos cuadras para el norte y para tratar de su precio ó cambalache en la calle de la Federacion Numero 254. Tambien se vende en el mismo numero; velas de molbe y de baño á preciso bajos. n10—5p

---

Calle de Chacabuco No. 14

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*